



Excmo. Ayuntamiento de
Espartinas

Extracto del acta de la **sesión ordinaria de pleno de la corporación de Espartinas celebrada el 21 de marzo de 2013**, de la propuesta con registro municipal nº 1115 de 14 de marzo de 2013.

Acceso online al acta completa (ver punto 6, moción de urgencia 5):

https://web.archive.org/web/20160427035824/www.errenteria.net/es/ficheros/3_11173es.pdf

MOCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 1815 DE 27 DE MAYO DE 2011, DE LA ASAMBLEA EUROPEA, REFERENTE A LOS EFECTOS DE LOS CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS, FUNDAMENTALMENTE EN EL DAÑO QUE HACE EL WIFI

"1.-El Pleno del ayuntamiento de Espartinas se adhiere a la Resolución 1815, de 27 de mayo, de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Espartinas se muestra favorable a aplicar en el Municipio las recomendaciones recogidas en dicha Resolución, respondiendo a la solicitud de la demanda de un colectivo de vecinos afectados por estas circunstancias, tramitada a través del Grupo Municipal de Izquierda Unida, ejecutándose lo antes posible en todos los espacios municipales.

3. - **El Pleno del Ayuntamiento de Espartinas insta a la Junta de Andalucía a que recoja y aplique, las recomendaciones de la Resolución 1815 en el desarrollo de la legislación de Telecomunicaciones y sean ejecutadas en los Centros Educativos públicos de Espartinas".**

<https://www.sevillaactualidad.com/provincia/19164-espartinas-promovera-la-retirada-de-las-redes-wifi-en-centros-publicos/>



sevillaactualidad

Provincia

Espartinas promoverá la retirada de las redes wifi en centros públicos



por Juan Carlos Romero 9 abril, 2013

Es la primera medida que toma un ayuntamiento en la provincia de Sevilla para aplicar la resolución 1815 de la Asamblea Europea que alerta de los efectos de los campos electromagnéticos en la salud.

El Ayuntamiento de Espartinas promoverá la sustitución de las redes wifi de los centros públicos. La moción, de IU, salió adelante en sesión plenaria con los votos de UPyD, IU y PSOE y gracias a la abstención del PP, que gobierna en mayoría absoluta.

Un colectivo de Espartinas manifestó su preocupación por la denominada ‘contaminación electromagnética’ que producen las radiaciones de microondas propias en las tecnologías de última generación como el teléfono móvil, las redes de acceso a Internet wifi, las antenas o las líneas de alta tensión y los transformadores de energía tienen para la salud.

En la línea argumental de la campaña informativa ‘Escuelas sin wifi’, que trata de concienciar en los efectos que la radiación puede tener para la salud de la población, y prevenir en centros educativos, se elevó una propuesta donde recuerda a la administración que la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha clasificado esta radiación como un agente posiblemente cancerígeno.

El grupo municipal de IU en Espartinas mantuvo un encuentro con el colectivo de padres y madres de Espartinas, en las diversas asociaciones de padres y madres, con los consejos escolares y con la dirección de los centros educativos de la localidad, para elevar finalmente al Pleno por vía de urgencia una moción con el objetivo de aplicar una resolución comunitaria que promueve la retirada de agentes de radiación de microondas de los centros educativos.

Esta iniciativa, debatida en la sesión del Pleno del Ayuntamiento del 21 de marzo, salió adelante con la abstención del PP, que gobierna en mayoría absoluta, y los votos a favor de UPyD, IU y PSOE. **Es la primera medida que toma un ayuntamiento de la provincia de Sevilla en este sentido, supone la implementación de la resolución 1815 de 27 de mayo de 2011 de la Asamblea Europea**, que refiere a los efectos de los campos electromagnéticos, y promueve su retirada de los centros públicos.

Desde IU Espartinas han celebrado la aprobación de esta moción, y recuerdan que en 2011 **el Consejo de Europa instó a los gobiernos comunitarios a aplicar un principio de precaución y protección de la población de las radiaciones** bajo la justificación de que no se habían llevado a cabo hasta aquel momento estudios para conocer con todas las garantías si la contaminación electromagnética comprometía la seguridad a largo plazo en las áreas donde se localizan.

La campaña ‘Escuelas sin wifi’ no es la única que trata de informar de los riesgos de la radiación de microondas y la vulnerabilidad a la población. Varias asociaciones desde diversos ámbitos han venido alertando de cómo la instalación de sistemas de acceso a Internet vía wifi en los centros públicos, de manera especial en los centros educativos, ha roto el principio de precaución por el que aboga el Consejo de Europa desde 2011 en el tratamiento de este tema. «Estas radiaciones aumentan el riesgo de desarrollar determinadas enfermedades, como cánceres y tumores, y los niños son especialmente vulnerables» detalla la web de la campaña informativa ‘Escuelas sin wifi’ en la que se recogen además investigaciones y valoraciones de profesionales especializados.

La resolución del órgano europeo insta a las administraciones públicas a «implementar la prevención especialmente en la población infantil y juvenil». En última instancia, la administración pública está llamada a la protección de la salud de las personas. Las alternativas a la retirada de agentes que producen radiación mediante microondas serían las por cable o fibra óptica, una opción que garantiza, a juicio de IU Espartinas, la conexión a internet incluso con mayor velocidad y fiabilidad. El grupo municipal insta ahora al Ayuntamiento de Espartinas, gobernado por el popular Domingo Salado, y a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a intervenir para sustituir la red wifi de los centros públicos espartineros por cable o fibra óptica que no comprometan la salud de los usuarios y personal de servicio.